



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial Nº 096-2017-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 04 MAYO 2017

VISTO: el Oficio Nº 378-2017-GRLL-GOB/PECH-04, de fecha 26.04.2017, de la Oficina de Asesoría Jurídica, relacionado con la designación del funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del Órgano de Control, y el proveído de la Gerencia recaído en el mismo;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 072-2017-GRLL-GOB/PECH, de fecha 07.04.2017, se designó a la Abog. Rosa Juliana Lomparte Rosales como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de Control emitidos por el Órgano de Control Institucional;

Que, mediante documento de la referencia, la citada funcionaria se dirige a la Gerencia manifestando que se han reanudado las reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Lima, a fin de atender temas relacionados a la Tercera Etapa del PECH, ocasionando su ausencia en comisión de servicios, lo cual impediría el cumplimiento de las funciones encomendadas; por lo que solicita se reconsidere su designación y se encargue a un funcionario que tenga mayor disponibilidad de permanencia en la entidad;

Que, mediante proveído inserto en el documento referido en el numeral precedente, la Gerencia dispone la designación del Ing. Grover Eduardo Villanueva Sánchez en sustitución de la Abog. Rosa Juliana Lomparte Rosales como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de Control emitidos por el Órgano de Control Institucional;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GR-LL/CR y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar al Ing. Grover Eduardo Villanueva Sánchez en sustitución de la Abog. Rosa Juliana Lomparte Rosales, como responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de Control emitidos por el Órgano de Control Institucional.

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a los interesados, a la Oficina de Control Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y al Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO
Gerente



